ANUNCIO de 31 de octubre de 1996, sobre la tramitación del coto de pesca denominada «Cuncos». Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Cuncos», junto con la Sociedad de Pescadores «Alcarrache» y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

–Masa de agua: Embalse de «Cuncos».
–Límites del Coto:

.Superior: Cota de máximo embalse.
.Inferior: Muro de la presa.

–Especie piscícola principal: Carpa y Tenca.

–Periodo de funcionamiento: Carpa todo el año. Tenca del 15 de mayo al 30 de septiembre.

–Días hábiles de pesca: Carpa; todos los días. Tenca; jueves, sábados, domingos y festivos.

–Cupo de capturas: Carpa 15; Tenca 10.

–Número de permisos diarios: 200

–Características de los permisos: Extranjeros 3.ª, ribereños y sociedades colaboradoras 5.ª, otros 4.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 31 de octubre de 1996.–El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de octubre de 1996, sobre Estudio de Detalle en vivienda de Avda. Santa Marina.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1996, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de encimado de vivienda en Avda. Santa Marina núm. 3, de la ciudad, presentado y redactado por el Arquitceto, D. Francisco Escudero Pintado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 18 de octubre de 1996.–El Alcalde, P.D., D.ª CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 14 de octubre de 1996, sobre bases para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26-09-96, aprobó las siguientes

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL

PRIMERA.–OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1996, y dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, nivel 9 y 514.895 Pts. de Complemento Específico.

SEGUNDA.–REQUISITOS.

Los aspirantes deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, excepto el permiso de conducir B-2, que habrá de ser obtenido antes de la finalización del curso selectivo, todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Ser español, varón o mujer.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de 30.

c) Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida o dificulte gravemente, a juicio del Tribunal, el ejercicio de las funciones.

e) Permiso de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2.

f) No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

g) Tener una estatura mínima de 170 cm. para los hombres y 165 cm. para las mujeres.

h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.